

DEPARTAMENTO DE CAPACITACION - CVU

PUESTA EN COMUN

Persona publica no estatal: organización de interés público creada por ley.

 Cometido legal: procurar la excelencia y la mejora continua de la calidad del ejercicio de los profesionales veterinarios, mediante la educación permanente y desarrollo profesional continuo.





COLEGIO VETERINARIO DEL URUGUAY

ORGANOS:

Consejo Nacional - Consejos Regionales (4) – Tribunal de Ética - Dep. Capacitación.

LINEAS DE TRABAJO:

- 1- Construcción Matriculación Organización Información Consulta.
- 2- Fiscalización del ejercicio profesional.
- 3- Educación y capacitación continua de los profesionales.





PROFESIONAL

 Persona que desarrolla una actividad que genera valor y por la que obtiene un beneficio (remuneración).

Profesional universitario:

- 1- Formación universitaria.
- 2- Actitud y compromiso.
- 3- Servicio.
- 4- Innovación y creatividad.
- 5- Valores, principios y ética (cultura).
- 6- Derechos, obligaciones y garantía del Estado.





FORMACION: COMPETENCIAS

Competencias:

conjunto de <u>conocimientos y habilidades</u>

que permiten realizar una tarea

de manera eficaz y eficiente.

Tipos de competencias: - técnicas.

- socio - emocionales.



COMPETENCIAS PROFESIONALES

- COMPETENCIAS TECNICAS (duras). Conocimiento externo.
 - académica: racional (pensar, IC). Se aprenden por estudio y práctica.
 - información destrezas habilidades.

- COMPETENCIAS SOCIO EMOCIONALES (blandas). Conocimiento interno.
 - personal: emocional (sentir, IE). Se desarrollan por relaciones hum.
 - autoconocimiento autocontrol empatía comunicación relaciones personales -
 - trabajo en equipo liderazgo negociación manejo de conflictos organización etc.

El desarrollo emocional es la principal limitante para alcanzar logros.



CAPACITACION: EDUCACION Y DESARROLLO

- Educación = cultivar capacidades y competencias.
- Capacidades humanas:
 - Físicas.
 - Racionales o cognitivas (HD). Pensar. Técnicas.
 - Emocionales (HB). Sentir. Socio emocionales o blandas.
 - Espirituales. ser. Propósito de vida.
- Educación equilibrada de capacidades = <u>DESARROLLO</u> = BIENESTAR

Aristóteles: "Educar la mente sin educar el corazón, no es educar en absoluto"



SOBRE LA PROFESION EN EL FUTURO

Escenario:

- Aumento constante y exponencial del conocimiento y la tecnología..
- Mas información y propaganda (comportamiento y narrativa).
- Nuevas tecnologías. Sustitución de ciertas tareas, pero no de la profesión.
- IA = competencias duras (IC), pero no conciencia (IE).
- Nuevas demandas, mayores exigencias sociales y mayor control. CVU.

Desafíos:

- Competencias técnicas: actualización.
- **Competencias socio emocionales:** para interactuar con personas (valor agregado) y con las TIC's para comprender su potencial y limitaciones, y manejarlas.
- Creatividad, innovación. Ser mas proactivos, menos reactivos.
- Trabajo en equipo, cooperación personal, interdisciplinario, interinstitucional.
- **Cultura de superación o superadora.** No es sostenible pensar en hacer siempre lo mismo, de la misma manera, durante toda la vida de ejercicio profesional.



CARACTERÍSTICAS VALORADAS DE LOS PROFESIONALES

- 1- Competencias técnicas actualizadas.
- 2- Competencias socio-emocionales desarrolladas.
 - a) Creativos e innovadores (hacer las cosas mejor y generar nuevos aportes y trabajo).
 - b) Cultivan buenas relaciones (cumplen, son sinceros, honestos y empáticos).
 - c) Comparten sus saberes y destrezas.
 - d) Saben trabajar en equipo.
 - e) Son protagonistas: son proactivos, asumen desafíos y responsabilidades. participativos y comprometidos.

Son valorados quienes tienen buenas competencias técnicas, y, además, son empáticos y buenas personas. Piensan y actúan para el bien común.



CREDITIZACION: FUNDAMENTO

• <u>Principio</u>: la actualización y desarrollo de competencias es de interés y necesario para el colegiado y la sociedad (bien común).

• **Cumplir** con el cometido legal de procurar el desarrollo profesional mediante la educación permanente .

• Ajustar las equivalencias de las actividades de capacitación.

 Controlar y demostrar que el profesional ha participado en capacitaciones avaladas, verificadas y registradas por el CVU,
 brindando al colegiado las garantías del Estado.



CREDITIZACION CVU

- Crédito: 15h de estudio, práctica, etc. Ej. Jornada: 0,6 créditos.
- Comienza la creditización en 2025, período de 5 años.
- 10 créditos mínimos para mantener la colegiación a partir del 2030.*
- Vigencia de los créditos: 5 años móviles.
- Áreas de acreditación:
 - a) MGAP FV.
 - b) Competencias técnicas y transversales (esenciales).
- Capacitación autogestionada.
- El colegiado será responsable de informar sobre la misma.*
- El DC será quien registre los créditos de los colegiados.





CVU – DC: ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y CREDITIZACION (web)

- 1) acreditaciones y reacreditaciones MGAP.
- 2) actividades de Facultad de Veterinaria.
- 3) actividades ya existentes.
- 4) iniciativas locales (promoción, apoyo, aval).
- 5) capacitaciones **DC** con criterio de complementar.
- 6) otras que el colegiado documente y el DC avale.





SOLICITUD DE APOYO Y AVAL AL CVU

 Quienes lo pueden hacer: toda organización / institución reconocida por el CVU – CRs.

• Requisitos: los expresados en el **Protocolo** de **apoyo y aval** del CVU.

Cómo hacerlo: por Nota solicitud, dirigida al consejero regional del DC
 o directo al DC. EL DC lo estudia, con aval del CR respectivo, y,
 si corresponde, envía al CN para aprobación.

• Aprobación sujeta a evaluación de calidad y recursos (presupuesto).





NOTA SOLICITUD AL CVU

NOTA DE SOLICITUD DE APOYO AL CVU

IOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		
CONTACTO:	NOMBRE	
	CELULAR	
	MAIL	
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD		
LUGAR DE REALIZACION		
FECHA		
HORARIO- DURACION ESTIMADA		
TEMARIO (omitir si se adjunta programa)		
DISERTANTES (omitir si se adjunta)		
PARTICIPACION DE COLEGIADOS ESTIMADA		
COSTO COLEGIADOS / NO COLEGIADOS		
DESCRIBA LO SOLICITADO		
REPORTE DEL DC RESOLUCION DEL CN		





RESUMEN: VISION DC

- Veterinarios que cultiven la mejora continua de competencias.
- Generar mas trabajo que aporte valor a la sociedad.
- Actitud personal proactiva, innovadora.
- Mayores y mejores **relaciones personales**, y trabajo en cooperación (intra e interdisciplinaria).
- Cultivar conocimientos y acciones que contribuyan al bienestar común (de los colegas y la sociedad).





REFLEXIONES FINALES

• El CVU es una persona jurídica pública, en proceso de desarrollo, que jerarquiza la profesión.

Requiere trabajo y tiempo.

• El desarrollo del CVU dependerá del aporte de todos los colegiados con su participación y compromiso.

• El CVU promueve y acompaña el desarrollo profesional, respetando las personas, las normas y el pensamiento crítico.



GRACIAS

PREGUNTAS

COMENTARIOS

APORTES

• ETC.

